



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

COMITÉ DE SELECCIÓN



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-09-2025-MDVO-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL AREA RECREATIVA DE LA MZ W CONJUNTO HABITACIONAL MICAELA BASTIDAS ENACE III ETAPA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA” con Código Único N° 2632104

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 14:30 horas del día 07 de mayo del 2025, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección Reconformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°371-2024-MDVO-GM, de fecha 22 de Noviembre del 2024, y ratificado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°016-2025-MDVO-GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-09-2025-MDVO-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL AREA RECREATIVA DE LA MZ W CONJUNTO HABITACIONAL MICAELA BASTIDAS ENACE III ETAPA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA” con Código Único N° 2632104; fin de realizar la Admisión, Evaluación, calificación de Ofertas y otorgamiento de la buena Pro

I. QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus	42097696
2	Titular Miembro 1	Ing. Johny Henry Castillo Calderón	44016005
3	Titular Miembro 2	Ing. Adin Saul Velasco Campoverde	41846802

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

Este colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE V.3.0, se han Registrado Electrónicamente veintuno (42) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

Nro.	Tipo	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES	2025-03-31 10:56:53.0	Válido	2025-03-31 10:56:53.0	20274419637



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

COMITÉ DE SELECCIÓN



S.R.LTDA.

2	Proveedor con RUC	20409425560	SAMARA AYSET E.I.R.L.	2025-04-07 16:39:49.0	Válido	2025-04-07 16:39:49.0	20409425560
3	Proveedor con RUC	20481763721	RCD CONTRATISTAS EIRL	2025-03-31 12:14:17.0	Válido	2025-03-31 12:14:17.0	20481763721
4	Proveedor con RUC	20482474587	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-07 19:14:54.0	Válido	2025-04-07 19:14:54.0	20482474587
5	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	2025-04-11 00:00:56.0	Válido	2025-04-11 00:00:56.0	20486554160
6	Proveedor con RUC	20525436064	CATHY CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-14 19:28:45.0	Válido	2025-04-14 19:28:45.0	20525436064
7	Proveedor con RUC	20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2025-03-30 21:54:32.0	Válido	2025-03-30 21:54:32.0	20525526721
8	Proveedor con RUC	20525633561	CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A.	2025-04-11 12:42:56.0	Válido	2025-04-11 12:42:56.0	20525633561
9	Proveedor con RUC	20525769896	CONSTRUCTORA SEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-28 10:12:57.0	Válido	2025-03-28 10:12:57.0	20525769896
10	Proveedor con RUC	20526021658	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L.	2025-04-11 14:59:09.0	Válido	2025-04-11 14:59:09.0	20526021658
11	Proveedor con RUC	20526412258	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C.	2025-04-15 15:22:08.0	Válido	2025-04-15 15:22:08.0	20526412258
12	Proveedor con RUC	20526432526	ATARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ATARO E.I.R.L.	2025-03-28 18:20:00.0	Válido	2025-03-28 18:20:00.0	20526432526
13	Proveedor con RUC	20526456549	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-28 14:29:08.0	Válido	2025-03-28 14:29:08.0	20526456549
14	Proveedor con RUC	20526523599	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES JKR E.T.R.L.	2025-04-09 11:00:01.0	Válido	2025-04-09 11:00:01.0	20526523599
15	Proveedor con RUC	20530118291	CONSTRUCTORA GIAMIRZA E.I.R.L.	2025-04-15 18:49:14.0	Válido	2025-04-15 18:49:14.0	20530118291
16	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	2025-03-28 10:41:23.0	Válido	2025-03-28 10:41:23.0	20530258620
17	Proveedor con RUC	20539967879	HIRAM CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-04-02 01:17:20.0	Válido	2025-04-02 01:17:20.0	20539967879
18	Proveedor con RUC	20600085841	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HUANGAR S.A.C.	2025-03-28 10:03:02.0	Válido	2025-03-28 10:03:02.0	20600085841





MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

COMITÉ DE SELECCIÓN



19	Proveedor con RUC	20600240863	AVAL CONSULTORIA Y PROYECTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-07 21:21:58.0	Válido	2025-04-07 21:21:58.0	20600240863
20	Proveedor con RUC	20600955609	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ZOCAMAGA S.R.L.	2025-04-15 17:40:39.0	Válido	2025-04-15 17:40:39.0	20600955609
21	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2025-04-06 23:09:26.0	Válido	2025-04-06 23:09:26.0	20601059381
22	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2025-03-28 00:48:20.0	Válido	2025-03-28 00:48:20.0	20601505828
23	Proveedor con RUC	20602126120	QURMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-12 10:55:02.0	Válido	2025-04-12 10:55:02.0	20602126120
24	Proveedor con RUC	20602186793	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-09 12:14:21.0	Válido	2025-04-09 12:14:21.0	20602186793
25	Proveedor con RUC	20602684131	D'S ANAJARVIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-14 22:09:27.0	Válido	2025-04-14 22:09:27.0	20602684131
26	Proveedor con RUC	20602773133	VELAMA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-08 23:00:21.0	Válido	2025-04-08 23:00:21.0	20602773133
27	Proveedor con RUC	20603056231	JR & V CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-07 21:11:38.0	Válido	2025-04-07 21:11:38.0	20603056231
28	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-31 15:25:23.0	Válido	2025-03-31 15:25:23.0	20603089236
29	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-04-03 17:16:00.0	Válido	2025-04-03 17:16:00.0	20603425104
30	Proveedor con RUC	20603822685	ZUBE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZUBE PERU S.A.C.	2025-04-07 08:23:58.0	Válido	2025-04-07 08:23:58.0	20603822685
31	Proveedor con RUC	20603844921	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS FIBRE DOAR S.A.C.	2025-04-01 16:22:33.0	Válido	2025-04-01 16:22:33.0	20603844921
32	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2025-03-31 01:41:17.0	Válido	2025-03-31 01:41:17.0	20603943075
33	Proveedor con RUC	20604147388	EJECUTORA PERU NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-03 10:38:58.0	Válido	2025-04-03 10:38:58.0	20604147388
34	Proveedor con RUC	20604631000	CONSTRUCTORA LA TORRE GARCIA E.I.R.L.	2025-03-29 13:24:54.0	Válido	2025-03-29 13:24:54.0	20604631000
35	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-04-08 11:57:39.0	Válido	2025-04-08 11:57:39.0	20604833681
36	Proveedor con RUC	20607071200	CONSTRUCTORA ZEHENI S.A.C.	2025-04-08 12:52:07.0	Válido	2025-04-08 12:52:07.0	20607071200
37	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-03-28 18:34:16.0	Válido	2025-03-28 18:34:16.0	20607426598
38	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-04-04 12:55:29.0	Válido	2025-04-04 12:55:29.0	20608231685





MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE



COMITÉ DE SELECCIÓN

39	Proveedor con RUC	20609313341	INVERSIONES EVIGAD E.I.R.L	2025-03-28 00:06:42.0	Válido	2025-03-28 00:06:42.0	20609313341
40	Proveedor con RUC	20610257837	RASAN CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2025-03-28 00:05:37.0	Válido	2025-03-28 00:05:37.0	20610257837
41	Proveedor con RUC	20611913541	CORPORACION KENMEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-28 10:35:17.0	Válido	2025-03-28 10:35:17.0	20611913541
42	Proveedor con RUC	20612659428	LOS ROBLES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DEL NORTE S.A.C.	2025-03-28 11:22:18.0	Válido	2025-03-28 11:22:18.0	20612659428

III. DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que el siguiente participante presentó su oferta de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20525769896	CONSORCIO GARRITA	16/04/2025	22:07:54	20525769896	---	---	Borrador no enviado	Valido
2	20526432526	CONSORCIO GARRITA CONSTRUCTORA	16/04/2025	22:20:57	20526432526	16/04/2025	22:26:03	Enviado	Valido
3	20525526721	C. E. M. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	16/04/2025	22:34:15	20525526721	16/04/2025	22:34:39	Enviado	Valido
4	20603844921	CONSORCIO VICTORIA	16/04/2025	17:13:00	20603844921	16/04/2025	17:48:37	Enviado	Valido
5	20602126120	QURMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/04/2025	18:26:40	20602126120	16/04/2025	18:38:34	Enviado	Valido
6	20526412258	CONSORCIO FORCYTEL	16/04/2025	23:06:58	20526412258	16/04/2025	23:08:18	Enviado	Valido
7	20530118291	CONSORCIO M Y G	16/04/2025	21:01:56	20530118291	16/04/2025	21:17:06	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

COMITÉ DE SELECCIÓN



SOBRE LA NO ADMISION DE LA OFERTA

1.-POSTOR: CONSORCIO GARRITA

El postor presenta el Anexo 06, en el desagregado de partidas de sustentan el precio de la oferta presentada, donde la sumatoria de las partidas arroja un costo directo de S/ 772,825.96, sin embargo, el postor ha presentado un monto de S/ 771,367.00 existiendo una diferencia de S/ 1,458.96, por lo tanto; el precio del total de gastos generales(Gasto fijos y variables), utilidad, IGV y el monto total de la oferta van a diferir al monto total de la oferta del postor, Asimismo cabe precisar que de acuerdo al artículo 60.4 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados." El presente procedimiento se rige por el sistema de "A SUMA ALZADA" no siendo posible dicha corrección es decir no es subsanable, por lo tanto, dicha oferta no es Admitida.

12.03.01.00	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	m3	15.74	48.40
12.03.02.00	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	20.48	28.45
12.03.03.00	CONCRETO F'c=175 kg/cm2	m3	13.66	660.28
1	Total costo directo (A)			771,367.00
2	GASTOS GENERALES			
2.1	Gastos fijos			9,850.00
2.2	Gastos variables			67,286.70
	Total gastos generales (B)			77,136.70
3	Utilidad (C)			71,115.51
	SUBTOTAL (A+B+C)			919,619.21
4	IGV		18.00%	165,531.48
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		S/	1,085,150.67



CONSORCIO GARRITA
 Victor Sebastián Guerrero
 REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE COMITÉ DE SELECCIÓN



2.- POSTOR: VICTORIA

El postor presenta el Anexo 05 Promesa de Consorcio al integrante del Consorcio a la empresa "Constructora y Servicios FIBRE DOAR SAC" con el 40(%) de participación en las obligaciones de le corresponde en la obligaciones, equivalente al S/ 434,060.27 soles, del total de precio total ofertado, sin embargo, la capacidad máxima de contratación de acuerdo a su registro nacional de proveedores es de S/ 310,000.00 soles, el cual es mucho menor al porcentaje ofertado, en consecuencia, no cumpliría con lo estipulado en el **Artículo 20. Constancia de capacidad de libre Contratación del RLCE TÍTULO II REGISTRO CAPÍTULO I REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES 20.1.** La constancia de capacidad libre de contratación es el documento expedido por el OSCE que certifica el monto no comprometido de la capacidad máxima de contratación, hasta por el cual puede contratar un ejecutor de obras, acreditando con ello que el ejecutor de obras cuenta con capacidad suficiente para perfeccionar el contrato



RUC N° 20603844921

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS FIBRE DOAR S.A.C.

Comunado en: MZA. 5 LOTE. 38 A.H. MUÑO AMANRER CON JESUS (A ESPALDAS DE INMOBILIARIA LOS PORTALES) PUNTA PUNTA PUNTA (sigun información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES vigencia	: Desde	28/12/2019
PROVEEDOR DE SERVICIOS vigencia	: Desde	28/12/2018
EJECUTOR DE OBRAS vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde	05/12/2019
Capacidad Máxima de Contratación	: 310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL Y 00/100)	

FECHA IMPRESIÓN: 15/04/2025

Nota: Para información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RUP: www.rup.mib.puc.edu.pe - capacidad: www.focecece.com

Comandante en Jefe
Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre



Por lo tanto, Oferta del postor **CONSORCIO VICTORIA, es NO ADMITIDA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE COMITÉ DE SELECCIÓN



3.- POSTOR: QURMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

El postor presenta el DNI, cuya firma q se visualiza no coincide con la rúbrica de la firma en los Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03, Anexo 04, Anexo 05, Anexo 06, tal como se muestra a continuación:



QUINADO	m2	1
	m2	1

[Handwritten signature]
 Jolynty Leandro Chirigoy Vera
 QURMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Gerente General

[Handwritten signature]
 Jolynty Leandro Chirigoy Vera
 QURMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Gerente General



Cabe añadir que la firma que aparece en el documento nacional de identidad (DNI) es aquella que el ciudadano ha elegido para identificarse legalmente ante los demás y, por lo tanto, debe utilizarse en trámites y transacciones que requieran validez jurídica. Generalmente los cambios en rubrica se producen de manera involuntaria, excepto cuando se pretende disfrazar la identidad, es decir, distintas modalidades de firma - una completa, una media firma y un visto buenos - pero para gestiones formales como para participar en contrataciones con el estado tienen que usar la última firma registrada en el RENIEC porque es la vigente. Al no utilizar la firma registrada, hará que todo lo que se firma sea invalido legalmente. Por lo tanto, la imitación de una firma, aun cuando haya sido consentida, es ilegal.

Por lo que postor se declara **NO ADMITIDA LA OFERTA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE COMITÉ DE SELECCIÓN



De acuerdo con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, según cuadro anterior, la oferta de los postores que se detalla a continuación, han sido ADMITIDA, por lo que pasa a la etapa de Calificación:

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión, se procede con la etapa de evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en artículo 82 del Reglamento, numeral 82.1.1.

V. FACTOR DE EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSTRUCTORA C.E.M. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	CONSORCIO FORCYEL	CONSORCIO M Y G
A.	PRECIO S/ 1,205,722.96	S/ 1,085,150.67	S/ 1,157,494.04	S/ 1,085,150.67
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>100.00 Puntos</p>		100.00 puntos	93.75 puntos	100.00 puntos
RESULTADO				
Puntaje total de la Oferta-->		100.00 puntos	93.75 puntos	100.00 puntos
		100.00 puntos	93.75 puntos	100.00 puntos





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN**



VI. CALIFICACION DE LA OFERTA:

A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar las ofertas de los postores verificando que cumpla con la calificación:

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de evaluación, se procede con la etapa calificación, conforme a lo establecido en artículo 75 del Reglamento, numeral 75.1. que señala: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSTRUCTORA C.E.M. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CONSORCIO FORCYTEL	CONSORCIO M Y G
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
<p><u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,205,722.96 (Un millón doscientos cinco mil setecientos veintidós con 96/100 soles). en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obras similares a los siguientes: Creación y/o construcción y/o Mejoramiento y/o combinación de los términos anteriores de ejecución de obras de recreación pasiva y/o servicios recreativos, y/o parques, dicha experiencia debe haber sido adquirida con el sector público.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACION DE OFERTAS	DESCALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

COMITÉ DE SELECCIÓN



DE LAS PROPUESTAS DESCALIFICADAS

- **POSTOR CONSTRUCTORA C.E.M. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, presenta en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA EL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, el contrato de la experiencia N°01, MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS MIGUEL GRAU DEL CERCADO DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, Provincia de Sechura; Experiencia N°03 MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MAYOR DEL DISTRITO DE AMOTAPE-PAITA-PIURA; Experiencia N°04 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN PLAZA DE ARMAS DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIA DE SULLANA-PIURA META 1: CONSTRUCCION DE PLAZA MIGUEL GRAU, EL CUAL **NO CALIFICAN** como OBRAS SIMILARES; ya que de acuerdo a las Bases Integradas se consideran como obras similares a los siguientes: Creación y/o construcción y/o Mejoramiento y/o combinación de los términos anteriores de ejecución de obras de recreación pasiva y/o servicios recreativos, y/o parques, dicha experiencia debe haber sido adquirida con el sector público.

POR LO TANTO, El postor no cumple con las obras similares, además **LA PROPUESTA QUEDA DESCALIFICADA por no acreditar el monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,205,722.96 (Un millón doscientos cinco mil setecientos veintidós con 96/100 soles)**, en la ejecución de obras similares.

- **POSTOR CONSORCIO M Y G;** presenta en el ANEXO N°10 EXPERIENCIA EL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, el contrato de la experiencia N°03, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA DEL PARQUE JUAN VELASCO ALVARADO EN EL AH STA JULIA DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE-PIURA-PIURA; Experiencia N°04 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN EL AH LOS FICUS II ETAPA DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE-PIURA-PIURA, **NO CALIFICAN** como obra similar; El postor presenta experiencias en "Recreación activa", sin embargo, en las bases integradas se solicita "Recreación pasiva.

Obras similares a los siguientes: Creación y/o construcción y/o Mejoramiento y/o combinación de los términos anteriores de ejecución de obras de recreación pasiva y/o servicios recreativos, y/o parques, dicha experiencia debe haber sido adquirida con el sector público.

POR LO TANTO, **LA PROPUESTA QUEDA DESCALIFICADA por no acreditar el monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,205,722.96 (Un millón doscientos cinco mil setecientos veintidós con 96/100 soles)**, en la ejecución de obras Similares.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN**

N°	Postor	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	Puntaje Total		Orden de Prelación
			Bonificación REMYPE (5%)		
1	CONSORCIO FORCYTEL	93.75 puntos	4.69 puntos	98.44 puntos	1°

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas y económicas, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

EMPRESA ADJUDICADA	
POSTOR GANADOR	CONSORCIO FORCYTEL INTEGRADO POR (FORTYCEL SAC Y CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY SAC)
MONTO TOTAL ADJUDICADO	S/ 1,157,494.04 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 04/100 SOLES)

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que en su inciso 64.1 a la letra dice: Cuando se hayan presentado Dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de Adjudicaciones Simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el Plazo es de Cinco (5) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 18:50 Horas de la misma fecha se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad, luego de ser leída y aprobada por el Comité de Selección.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN**



Ing. Felipe Iván Sánchez
Cumbicus
Presidente



Ing. Johnny Henry Castillo
Calderón
Miembro Titular



Ing. Adin Saul Velasco Campoverde
Miembro Titular